



H. Veracruz, Ver., a 12 de diciembre de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2834/2025.

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en calle Circuito Arboledas Norte, esquina calle Tlalixcoyan, fracción deducida del terreno identificado como predio Rústico Tejería Río Medio del Municipio de Veracruz, Ver.

PROMOTORA DE HOGARES S.M. DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

C. NELLY CRUZ ÚRSUA

PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Actualización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 05 de diciembre de 2025, propiedad de **Promotora de Hogares S.M. de México, S. A. de C. V.**, representado por **C. Nelly Cruz Úrsua**, ubicado en calle Circuito Arboledas Norte, esquina calle Tlalixcoyan, fracción deducida del terreno identificado como predio Rústico Tejería Río Medio del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 28512, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número 7359, Volumen 368, de la sección primera, de fecha 14 de agosto de 2018; y con número de cuenta catastral [REDACTED] el cual manifiesta destinar para **Uso Habitacional: 544 viviendas en condominio horizontal**; y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Promotora de Hogares S.M. de México, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 28512, libro 655, de fecha 26 de julio de 2018, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 30 de la Décima Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución la persona moral, **Promotora de Hogares S. M. de México, S. A. de C. V.**, mediante Escritura pública número 1868, libro 6, de fecha 18 de octubre de 2001, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 112, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Poder que otorga **Promotora de Hogares S. M. de México, S. A. de C. V.**, a favor de **C. Nelly Cruz Úrsua**, mediante Escritura pública número 12114, libro 300, de fecha 22 de agosto de 2011, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 112, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4. Credencial para Votar como identificación oficial del representante legal, **C. Nelly Cruz Úrsua**, con clave [REDACTED]
5. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral [REDACTED]
6. Constancia de zonificación, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/2591/2025**, de fecha 22 de septiembre de 2025, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
7. Licencia de Uso de Suelo anterior, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/4486/2019**, de fecha 12 de noviembre de 2019, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

8. Certificación, oficio no. **AC-746**, de fecha 05 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
9. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo, oficio no. **SPC/DGPYR/RyS/D-107/2019**, de fecha 30 de mayo de 2019, expedida por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz.
10. Factibilidad de servicio de energía eléctrica, oficio no. **P0772/2018**, de fecha 11 de julio de 2018, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
11. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-210128-F20220**, de fecha 09 de septiembre de 2021, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
12. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-220105-F20220**, de fecha 24 de junio de 2022, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
13. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-220011A-F20220**, de fecha 28 de enero de 2022, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
14. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-250038-F20220**, de fecha 05 de junio de 2025, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
15. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-250008-F20220**, de fecha 14 de febrero de 2025, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
16. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-240060-F20220**, de fecha 19 de agosto de 2024, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
17. Acta de Entrega Recepción, oficio no. **AE-240007-F20220**, de fecha 17 de enero de 2024, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
18. Carta de Factibilidad de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, no. **0003/2021**, de fecha 11 de enero de 2021, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.
19. Acta de Entrega-Recepción, Primera entrega, oficio no. **IMA/DST/FRAC/006/2022**, de fecha 12 de septiembre de 2022, expedido por el Instituto Metropolitano del Agua del H. Ayuntamiento de Veracruz.
20. Acta de Entrega-Recepción, Etapa 2, oficio no. **IMA/DST/FRAC/003/2024**, de fecha 19 de marzo de 2024, expedido por el Instituto Metropolitano del Agua del H. Ayuntamiento de Veracruz.
21. Acta de Entrega-Recepción, Etapa 3, oficio no. **IMA/DST/FRAC/014/2024**, de fecha 25 de octubre de 2024, expedido por el Instituto Metropolitano del Agua del H. Ayuntamiento de Veracruz.
22. Acta de Entrega-Recepción, Etapa 4, oficio no. **IMA/DST/FRAC/003/2025**, de fecha 29 de enero de 2025, expedido por el Instituto Metropolitano del Agua del H. Ayuntamiento de Veracruz.
23. Acta de Entrega-Recepción, Etapa 5, oficio no. **IMA/DST/FRAC/017/2025**, de fecha 22 de septiembre de 2025, expedido por el Instituto Metropolitano del Agua del H. Ayuntamiento de Veracruz.
24. Planos de proyecto arquitectónico, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
25. Recibo de pago folio 20251205/16/000029, de fecha 05 de diciembre de 2025.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Distrito 13**, con vocación **Habitacional**, **ID:D13**; **donde es permitido el uso habitacional**: unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto bajo**: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial a nivel barrio**: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal.; **uso de equipamiento para vialidad local**; donde **no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura**; señalando una **densidad bruta** de hasta **160 viviendas por hectárea** (equivalente a **672 viviendas** por la superficie total del predio), con

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en calle Circuito Arboledas Norte, esquina calle Tlalixcoyan, fracción deducida del terreno identificado como predio Rústico Tejería Río Medio del Municipio de Veracruz, Ver.

un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **70%** para cualquier tamaño de lote resultante de la lotificación. Para lotes resultantes hasta de 200.00 m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **210%**, equivalente a **3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles)** y para lotes resultantes a partir de 201.00 m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **280%**, equivalente a **4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles)**. La **Densidad Neta** dependerá de la superficie de los lotes resultantes, para predios hasta de 200.00 m², la densidad máxima será de **201 viviendas por hectárea** y para predios con una superficie partir de 201.00 m² la densidad máxima será de hasta **268 viviendas por hectárea**.

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 05 de noviembre del año 2025, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se aprobó en el acta número 162, autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 71.64% e incremento de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 286.56%, equivalente a 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles), para el desarrollo del proyecto denominado "habitacional multifamiliar Vista Alta". Por modificación puntual al Programa de Ordenamiento Urbano vigente, con fundamento en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

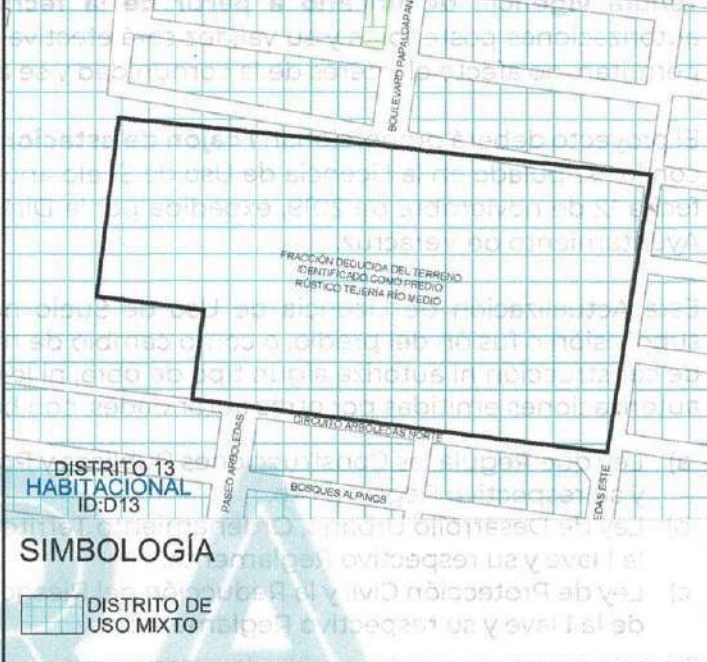
Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en calle Circuito Arboledas Norte, esquina calle Tlalixcoyan, fracción deducida del terreno identificado como predio Rústico Tejería Río Medio del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO HABITACIONAL: 544 VIVIENDAS EN CONDOMINIO HORIZONTAL**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **71.64%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **286.56%**, equivalente a **4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles)**.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN





H. Veracruz, Ver., a 12 de diciembre de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2834/2025.

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en calle Circuito Arboledas Norte, esquina calle Talixcoyan, fracción deducida del terreno identificado como predio Rústico Tejería Río Medio del Municipio de Veracruz, Ver.

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada vivienda construida**, de acuerdo con lo estipulado en la Licencia de Uso de Suelo anterior, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/4486/2019**, de fecha 12 de noviembre de 2019, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Esta Actualización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

TERRITORIAL
ELABORÓ



Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/ Minutario
JCTS/MAAA/MDLG/YAQ

Eliminado: 11 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (CLAVE CATASTRAL, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, NOMBRE DE CONTACTO, FIRMAS, DIRECCIÓN).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

US/2834/2025

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: US/2834/2025 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: FDV-650-907
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.
7359	368	14	08	2018	I

CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
☐ VECs	_____ m ²	
☐ OBRA NUEVA	_____ m ²	
☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA	_____ m ²	
☐ REMODELACIÓN	_____ m ²	
☐ REGULARIZACIÓN	_____ m ²	
☐ AMPLIACIÓN	_____ m ²	
☐ CAMBIO DE PROYECTO	_____ m ²	
☐ DEMOLICIÓN	_____ m ²	
☐ BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml		
☐ ESTACIONAMIENTO cajones	_____ m ²	
☐ PATIOS DESCUBIERTOS	_____ m ²	
☐ CISTERNAS	_____ m ³	
☐ TANQUES SUBTERRANEOS	_____ m ³	
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	_____ ml	
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA	_____ m ³	
☐ OTRAS LICENCIAS:		
☐ ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	_____ m ²	
☐ REMODELACIÓN DE FACHADA	_____ m ²	
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.		
tipo de obra: _____ long: _____ ml		
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		
días: _____ longitud: _____ ml		

USO DE SUELO	
☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	
☐ CAMBIO DE USO DE SUELO	
☐ LICENCIA DE USO DE SUELO	
☒ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	
☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	
☐ SUBDIVISIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	
☐ FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	
IMAGEN URBANA	
☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	
☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	
☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	
☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
TOPOGRAFÍA	
☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml	
☐ DESLINDE _____ m ²	
CONSTANCIAS	
☐ NUMERO OFICIAL	☐ CALLE
☐ COLONIA POPULAR	☐ AVANCE DE OBRA
☐ TERMINO DE OBRA	

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS	
☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	
☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN	
☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL	
☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL	
☐ RELOTIFICACIÓN	
☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____	
☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____	
REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE		
PREDIO DESTINADO PARA: <u>Construir viviendas</u>	Indicar si se encuentra en centro histórico: ☐	
DOMICILIO: <u>Circuito Arboledas Norte S/N</u>	NUMERO OFICIAL: _____	
ENTRE CALLES: <u>Halixoyan</u>	MUNICIPIO: _____	
LOTE NÚMERO: _____	MANZANA: _____	NUMERO DE VIVIENDAS: _____
COLONIA: <u>Tormentes</u>		

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <u>Promotora de Hogares SM de Mexico SA de CV</u>		
DOMICILIO: <u>Circuito arboledas Sur</u>	NO. OFICIAL: <u>08</u>	
COLONIA: <u>Tormentes</u>	RFC: _____	CURP: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____	NOMBRE DEL CONTACTO: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____	Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: _____	FIRMA _____
TELÉFONO LOCAL: _____		
CELULAR: _____		

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <u>Irma Patricia Alarcón Contreras</u>		
DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____	
COLONIA: _____	RFC: _____	CURP: _____
CÉDULA PROFESIONAL: <u>09089617</u>	REGISTRO MUNICIPAL: <u>PED AACI 21219</u>	REGISTRO _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____		
CORREO ELECTRÓNICO: _____		
TELÉFONO LOCAL: _____		
CELULAR: _____		

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELÉFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELÉFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

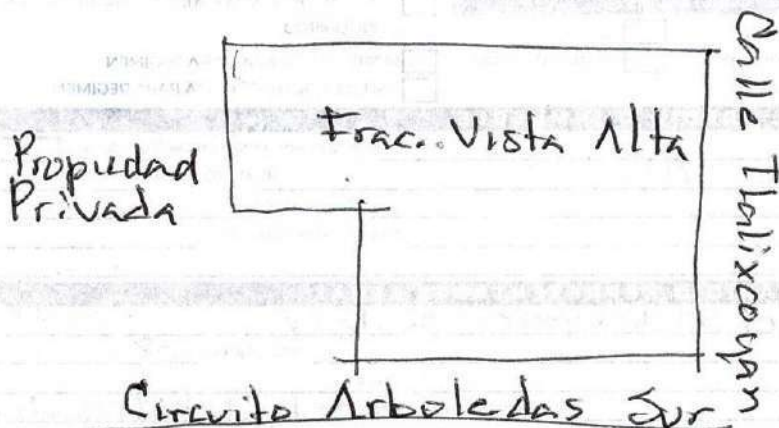
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELÉFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELÉFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

- El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas.
- Sus datos personales serán utilizados para:
- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
 - b) Integrar el registro de solicitudes,
 - c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
 - d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

